Químics Dalmau
productes químics i drogueria en general

OFICINA CENTRAL Y VENTAS
Tel. 93 430 59 56 - Fax 93 363 01 41
C/. Villarroel,180 – 08036 Barcelona
vendes@quimicsdalmau.net

ALMACEN Y DISTRIBUCIÓN
Polígono Industrial Can Jardi
C/. Compositor Verdi, 72
08191 RUBI (Barcelona)

FICHA TÉCNICA

DIÓXIDO DE TITANIO (E-171)

Nº CAS: 13463-67-7	**Nombre químico**: Óxido de Titanio (IV)
Nº CE: 236-675-5	**Fórmula molecular**: TiO_2
Formato: 200 y 500g y 1 y 5Kg	

CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS	
Aspecto	Polvo de color blanco e inodoro
Densidad	3,9-4,1 g/cm^3
Solubilidad en agua	Insoluble
pH (solución al 10%)	7

ESPECIFICACIÓN	VALOR TEÓRICO
Contenido en TiO_2	Min. 99%
Humedad	Max. 0,5%
Pérdida por ignición (800ºC)	Max. 0,5%
Solubles en agua	Max. 0,5%
Solubles en HCl 0,5N	Max. 0,5%
%Al_2O_3	Max. 0,5%
%SiO_2	Max. 0,5%
Metales pesados (HCl solubles)	
- As	Max. 1 ppm
- Pb	Max. 10 ppm
- Hg	Max. 1 ppm
- Cd	Max. 1 ppm
- Sb	Max. 2 ppm
Datos bacteriológicos	
- Aerobios totales	<10 UFC/g
- Hongos	<10 UFC/g
- Levaduras	<10 UFC/g
- Salmonella	No detectables
- E. coli	No detectables
- Enterobacterias	No detectables
- Clostridia	No detectables
- P. aeruginosa	No detectables
- S. aureus	No detectables

Nº edición: 2
Fecha edición: 2019

OFICINA CENTRAL Y VENTAS
Tel. 93 430 59 56 - Fax 93 363 01 41
C/. Villarroel,180 – 08036 Barcelona
vendes@quimicsdalmau.net

ALMACEN Y DISTRIBUCIÓN
Polígono Industrial Can Jardi
C/. Compositor Verdi, 72
08191 RUBI (Barcelona)

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

Certificados:

- Cumple con el Reglamente (CE9 nº 1333/2008 y el FCC, USP y Ph Eur
- Sin Organismos Modificados Genéticamente
- Sin alérgenos
- Sin riesgo de transmisión BSE-TSE
- Sin nanomateriales
- No sometido a radiación ionizante
- Sin disolventes residuales

Usos:

- Pigmento empleado en la producción de pinturas y plásticos, papel, tintas de impresión
- Industria alimentaria: usado por su opacidad, protege productos fotosensibles
- Cosmética: oculta imperfecciones de la piel y aporta brillo

Almacenaje:

- Conservar en un recipiente cerrado herméticamente, en una zona limpia, seca y bien ventilada. Proteger de la luz solar directa y fuentes de calor
- Incompatible con agentes oxidantes fuertes, ácidos y sales férricas
- Vida media: 5 años

Toda la información contenida en este documento ha sido obtenida del documento original recibido de nuestro proveedor.

Aprobado por: Departamento de Calidad

Nº edición: 2
Fecha edición: 2019

OFICINA CENTRAL Y VENTAS
Tel. 93 430 59 56 - Fax 93 363 01 41
C/. Villarroel,180 – 08036 Barcelona
vendes@quimicsdalmau.net

ALMACEN Y DISTRIBUCIÓN
Polígono Industrial Can Jardi
C/. Compositor Verdi, 72
08191 RUBI (Barcelona)

LIMITACIONES DE USO

Producto	Dosis máxima (mg/kg o mg/l)	Restricciones o excepciones
Pescado y productos de la pesca elaborados, incluso moluscos y crustáceos	Quantum satis	Solo pasta de pescado y pasta de crustáceos
Pescado y productos de la pesca elaborados, incluso moluscos y crustáceos	Quantum satis	Solo crustáceos precocinados
Pescado y productos de la pesca elaborados, incluso moluscos y crustáceos	Quantum satis	
Grupo II		
Productos lácteos fermentados no aromatizados, incluso tratados térmicamente	Quantum satis	
Leche deshidratada	Quantum satis	Excepto productos sin aromatizar
Otras natas	Quantum satis	Solo nata aromatizada
Queso fresco, excepto los productos incluidos en la categoría 16	Quantum satis	Solo queso fresco aromatizado
Corteza comestible de queso	Quantum satis	
Requesón	Quantum satis	
Queso fundido	Quantum satis	Solo queso fundido aromatizado
Productos a base de queso, excepto los incluidos en la categoría 16	Quantum satis	Solo productos a base de queso fresco aromatizados
Sucedáneos de productos lácteos, incluso blanqueadores de bebidas	Quantum satis	
Helados	Quantum satis	
Preparados de frutas y hortalizas, excepto compota	Quantum satis	Solo mostarda di frutta
Otras frutas u hortalizas similares para untar	Quantum satis	Excepto creme de pruneaux
Otros productos de confitería, incluidas las micropastillas para refrescar el aliento	Quantum satis	
Chicle	Quantum satis	
Adornos, coberturas y rellenos, excepto los rellenos a base de frutas incluidos en la categoría 4.2.4	Quantum satis	

OFICINA CENTRAL Y VENTAS
Tel. 93 430 59 56 - Fax 93 363 01 41
C/. Villarroel,180 – 08036 Barcelona
vendes@quimicsdalmau.net

ALMACEN Y DISTRIBUCIÓN
Polígono Industrial Can Jardi
C/. Compositor Verdi, 72
08191 RUBI (Barcelona)

Cereales de desayuno	Quantum satis	Excepto cereales de desayuno extrudidos, hinchados o aromatizados con frutas
Noodles (fideos orientales)	Quantum satis	
Mezclas par rebozar	Quantum satis	
Cereales precocinados o elaborados	Quantum satis	
Productos de bollería, pastelería, repostería y galletería	Quantum satis	
Tripas, recubrimientos y decoraciones para carne	Quantum satis	Excepto recubrimientos externos comestibles de pastrumas
Pescado y productos de la pesca elaborados, incluso moluscos y crustáceos	Quantum satis	Solo surimi y productos similares y sucedáneos del salmón
Huevas	Quantum satis	Excepto huevas de esturión (caviar)
Condimentos y aderezos	Quantum satis	Solo aderezos, como curry en polvo o tandoori
Mostaza	Quantum satis	
Caldos y sopas	Quantum satis	
Salsas	Quantum satis	Excepto salsas a base de tomate
Ensaladas preparadas y productos aromatizados para untar en bocadillos	Quantum satis	
Productos proteínicos, excepto los incluidos en la categoría 1.8	Quantum satis	
Alimentos dietéticos destinados a usos médicos especiales, tal como se definen en la Directiva 1999/21/CE (excepto los incluidos en la categoría 13.1.5)	Quantum satis	
Alimentos dietéticos para controlar el peso destinados a sustituir la ingesta diaria total o una comida aislada (es decir, toda la dieta completa o parte de ella)	Quantum satis	
Alimentos destinados a personas con intolerancia al gluten, tal como se definen en el Reglamento (CE) nº41/2009	Quantum satis	

Bebidas aromatizadas	Quantum satis	Excepto leche con sabor a chocolate y productos de malta
Sidra y perada	Quantum satis	Excepto cidre bouché
Vino de fruta y vino elaborado	Quantum satis	Excepto wnio owocowe markowe
Hidromiel	Quantum satis	
Bebidas espirituosas, tal como se definen en el Reglamento nº 110/2008	Quantum satis	excepto: bebidas espirituosas tal como se definen en el artículo 5, apartado 1, y las denominaciones que figuran en el anexo II, puntos 1 a 14, del Reglamento (CE) n o 110/2008, y aguardientes (seguidos del nombre de la fruta) obtenidos por maceración y destilación, Geist (con el nombre de la fruta o de la materia prima utilizada), London gin, sambuca, maraschino, marrasquino o maraskino y mistrà)
Cócteles aromatizados de productos vitivinícolas	Quantum satis	
Otras bebidas alcohólicas, incluso mezclas de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, y bebidas alcohólicas con menos del 15% de alcohol	Quantum satis	
Productos de aperitivo a base de patatas, cereales, harinas o almidones	Quantum satis	
Frutos secos elaborados	Quantum satis	
Postres, excepto los productos incluidos en las categorías 1, 3 y 4	Quantum satis	
Complementos alimenticios sólidos, excepto los destinados a lactantes y niños de corta edad	Quantum satis	
Complementos alimenticios líquidos, excepto los destinados a lactantes y niños de corta edad	Quantum satis	
Complementos alimenticios en forma de jarabes o masticables	Quantum satis	